



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Secretaría General
Resolución S.G. N° 484

POR LA CUAL SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE DIRECCIÓN GENERAL AL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (I.N.A.N.) Y SE DISPONE QUE PASE A DEPENDER DEL GABINETE.

Asunción, 22 de junio de 2005

VISTA:

La nota N.INAN N° 169/05, de fecha 30 de mayo de 2005, dirigida al Señor Viceministro de Salud Pública, en la cual la Dirección del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición se refiere a la necesidad de elevar el status actual del I.N.A.N., habida cuenta el compromiso asumido por el país para el "Proyecto de Fortalecimiento de Competitividad del Sector Exportador Paraguayo", que requiere de entes autárquicos para la operativización del mismo Proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría Jurídica del Gabinete, por medio del Dictamen A.J.G. N° 54/05, recomienda hacer lugar a la propuesta presentada por la Dirección del I.N.A.N.

Que, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 242 "De los Deberes y de las Atribuciones de los Ministros", de la Constitución Nacional; el Decreto N° 21.376/98, en su Artículo 20 numeral 7, faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social a dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos Programas, Dependencias y Servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

FOR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

- ARTICULO 1°.** Elevar a la categoría de Dirección General al Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - I.N.A.N., del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- ARTICULO 2°.** Establecer que el mismo pase a depender del Gabinete, en línea directa de subordinación.
- ARTICULO 3°.** Disponer la modificación correspondiente en el organigrama de dicho establecimiento de Salud.
- ARTICULO 4°.** Dejar sin efecto todas las disposiciones anteriores que se contrapongan a lo establecido por esta Resolución.
- ARTICULO 5°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Maria Teresa Leon Mendaro
DRA. MARÍA TERESA LEÓN MENDARO
MINISTRA